

AVISO No. 0880

24 de Agosto de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARCELA OCAMPO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN - PQRDS 3288 DEL 08DE AGOSTO DE 2018**

Persona a notificar: **MARCELA OCAMPO**

Dirección de notificación usuario **CR 13 18 – 20 LOCAL 22 C.C VANESSA**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 24 de Agosto de 2018

Señora:

MARCELA OCAMPO

CR 13 18 – 20 LOCAL 22

CENTRO COMERCIAL VANESSA

Teléfono: 7441674

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS – 3288 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0880 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS 3288 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 41010”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS – 3288

Armenia 08 de Agosto de 2018

Señora:
MARCELA OCAMPO
CARRERA 13 # 18-20 LOCAL 22
C.C VANESSA
Teléfono: 7442674
Armenia, Quindío.

Asunto.: Respuesta Petición Escrita con Radicación No. 2018RE3955 del 19/07/2018.

Cordial saludo,

De conformidad con la petición por su parte efectuada mediante Escrito con Radicación 2018RE3955 del 19/07/2018, es menester de la entidad informarle que al realizar la respectiva consulta al interior del aplicativo comercial con respecto los consumo facturados sobre el predio identificado con contrato No. 41010, fue claro establecer que los mismos han obedecido fielmente a las diferencias de lecturas arrojadas por el aparato de medición tras cada periodo de facturación, así:

Código del producto 410101 ACUEDUCTO Punto de Medición 6223

Nombre	PUNTO MEDICION PRODUCTO 410101	Tipo Punto de Medición	-1	Marca del equipo	JANZ
Fecha registro punto de medición			-----	Referencia del equipo	VOLUMETRICO DE 1/2 R160 O SUPERIOR
Fecha Ultimo Cambio		Aforo		Tipo Aforo	-1
Equipo de medición	7174691000000000	Densidad			-----
		¿Equipo Medición?	S		

Ver Separar

Periodo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio	Consumo 1	Consumo 2
				Código	Descripción				
4003	449	375	74	-1	NORMAL	16/08/2018	66	180	81
3984	375	195	180	36	ALTO CONSUMO CON RELECT...	17/07/2018	58	81	81
3965	195	114	81	-1	NORMAL	15/06/2018	35	81	33
3946	114	33	81	36	ALTO CONSUMO CON RELECT...	17/05/2018	26	33	15
3927	33	0	33	-1	NORMAL	13/04/2018	17	15	16

Que en atención a la petición realizada por la usuaria, este despacho ordeno la ejecución de visitas de verificación al predio objeto de la prestación del servicio de acueducto e identificado con contrato Interno No.

41010, efectuadas respectivamente, mediante ordenes de trabajo Nos. 318810 y 342921 del 08 de Junio y 26 de Julio de 2018 de las cuales se concluyó así: “

1. *SERIE 2017-7174691 LECTURA 195 SURTE C.C CONSTA DE 2 OFICINAS Y 2 LOCALES NO TIENEN INSTALACIONES MANEJAN AREA COMUN FUNCIONA OFICINA DE ABOGADOS 1 AGENCIA DE VIAJE Y 1 ÓPTICA NOTA: HAY 4 OFICINAS DESOCUPADAS NO SE VERIFICO BAÑO DE HOMBRES SEGUNDO NIVEL INSTALACIONES NORMALES...JULIAN.*
2. *SERIE 2017-7174691 LECTURA 421 SURTE CENTRO COMERCIAL EL CUAL CONSTA DE 22 LC DISTRIBUIDOS PISO 2 8 OFICINAS ABOGADOS 3 DESOCUPADOS TIENE ÁREA COMÚN NIVEL 1 CONSTA 12 LOCALES TODOS EN FUNCIONAMIENTO.....VER REVISIÓN ANTERIOR NO SE PUDO VERIFICAR INSTALACIONES MEDIDOR PRESENTA REGISTRO*

Que de acuerdo a los resultados obtenidos por las visitas de verificación, fue claro evidenciar que efectivamente , durante los últimos Cuatro periodos de facturación objeto de liquidación el medidor presenta un incremento muy considerable en el consumo , pero el mismo obedeció fielmente a las diferencias de lecturas arrojadas por el aparato de medición identificado con serie No. 7174691000000000, correspondiente al predio identificado con contrato No. 41010 y nomenclatura PLATINOS MOTEL De la Ciudad de Armenia, en este orden de ideas se comunica a la peticionaria que la prestadora procedió de manera inmediata a ordenar la ejecución de revisión técnica con asistencia de geófono, con la finalidad de confirmar o descartar la existencia de una fuga de carácter imperceptible y establecer de esta manera la procedencia de reliquidación del consumo facturado . En este sentido se entiende tramitada su petición.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Dirección Comercial